



que se deban al hermano de Camargo por el mío que  
fue en la barba del año que le debían

10 r 1

mas se alio a de ha Pedro de pala apes  
de amaya la tenaza otros des de a la  
barbero edm mío por la faldia dela cofia  
dia de saint andres/ y edm mío/ al cura de  
Caminon/ y mío son todos/ dr e mío

10 dr e

mas se alio a se de han al hermano diaz q  
se alio gastado en fize meses em q fue  
desde dos de henezo fasta diez e ocho de  
agosto q fallecio el hermano en pan e  
vino e las otras cosas de gasto de ella e  
de dos moas q tenia e dos metros y los de  
p de Camargo/ en un el mío

e y un el

mas pare a q aha pagado el dho hermano  
diaz por un fajo de Camargo con fagnelo  
dela moa mayor e por la blanda de un  
rubon y calas del dho Camargo/ y e reme

10 e re

mas q aha gastado el dho hermano diaz  
en mugadas y en vino ya senbrar en la  
byana onito q fallecio el dho m diaz  
m e el mío

10 m el

mas q aha pagado el dho hermano diaz los  
tributos e repartimios de todas las hereda  
des del dho m diaz q montaron/ m el mío

10 m el

mas q aha de aver el dho hermano diaz  
y es m mío por lo q aha gastado el hia  
m mío su hermana despues q fallecio el  
hija m mío su madre q fueron diez y tres  
meses por ellos y es m mío

m d

mas q aha pagado el dho hido diaz al q  
nubenos/ m mío q le alomaron en la cuenta  
del dinero del arca

m d

re y un e re

Chandos - ce te V dūm<sup>r</sup> vñ<sup>v</sup>  
ce, V dūm<sup>r</sup> ce te  
L 1 V dūm<sup>r</sup> vñ